



D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE SOCIALISTA-PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 9 DE AGOSTO DE 2022 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Instar a la Junta de Castilla y León para que, de manera urgente adopte las oportunas medidas en relación con los servicios públicos de prevención y de incendios, emergencias y salvamento de Castilla y León.

ANTECEDENTES

La emergencia climática y los objetivos que el reto demográfico imponen, así como el desarrollo sostenible de los espacios forestales con la localización de los ODS de la Agenda 2030 de Naciones Unidas ha de concretarse en objetivos y criterios, estas son las razones por las que es necesario dotarse de una política autonómica eficaz y determinante de prevención y extinción de los incendios y las emergencias en Castilla y León.

Ante los efectos incuestionables del cambio climático que se reiteran e intensifican año tras año, a lo largo de este año 2022 Castilla y León está padeciendo olas de calor e incendios sin precedentes desde el pasado 16 de junio con el inicio del Gran Incendio Forestal de la Sierra de La Culebra, asolando más de 30.000 hectáreas y que durante el mes de julio más de 170 incendios a lo largo y ancho de nuestra comunidad autónoma, de consecuencias socioeconómicas y ambientales de magnitudes desconocidas y trágicas, lamentando como sociedad heridos de gravedad entre los integrantes del operativo de extinción y la pérdida, hasta la fecha, de dos vidas humanas.

El resultado ha sido que Castilla y León ha sufrido tres de los cinco peores incendios de la historia de España en menos de un año. En nuestra provincia vivimos el pasado 24 de julio el grave incendio en la comarca del Arlanza, originado en Quintanilla del Coco, afectando a más 3.000 hectáreas de terreno y con un centenar de inmuebles y varias explotaciones ganaderas dañadas por el fuego. Tuvieron que ser evacuadas las localidades de Santibáñez del Val, Santo Domingo de Silos, Hacinas, Carazo y Villanueva de Carazo, que según



datos de la Guardia Civil, provocó la evacuación preventiva de hasta 900 personas.

Frente a estas circunstancias el partido socialista ha mantenido una posición firme, responsable y propositiva planteando innumerables iniciativas parlamentarias en las últimas legislaturas, encontrando el rechazo sistemático en el Partido Popular.

No hace un año, ya en el gran incendio forestal de la Sierra de la Panamera (Ávila), quedó evidenciada de forma paradigmática, a lo que no se puso remedio alguno por la Junta de Castilla y León, la carencia de medios humanos y materiales, la falta de una óptima coordinación de los disponibles de la Junta de Castilla y León, cuya negligente actitud fue compensada por el extraordinario desempeño de profesionales y voluntarios del precario operativo autonómico y la cooperación institucional del resto de comunidades autónomas intervinientes junto a la Administración del Estado, y de manera singular la intervención de la Unidad Militar de Emergencias, UME.

Las condiciones meteorológicas a lo largo de los últimos años en Castilla y León, España y el resto del mundo evidencian que los efectos del cambio climático se proyectan en el territorio, generando graves daños humanos y materiales, de forma imprevisible en relación con las temporalidades del pasado.

La reiterada aparición de estos episodios y catástrofes naturales de índole diversa (incendios, nevadas, viento e inundaciones), en ocasiones coincidentes, constituye otra de las razones para contar en Castilla y León, de carácter urgente, con un operativo y una legislación reguladora, transversal e integradora de los servicios de prevención, extinción de incendios forestales y salvamento suficientemente dotados, tanto de medios humanos como materiales, perfectamente coordinados y operativo efectivamente a lo largo de todo el año.

Desde la Junta de Castilla y León, incumpliendo sistemáticamente la legislación vigente en materia de Protección Ciudadana, se ha venido despreciando de forma continuada a lo largo de los años a la sociedad castellana y leonesa, a los colectivos profesionales Intervinientes en el operativo, voluntarios, agentes ambientales, bomberos, bomberos forestales, a los sindicatos y sus continuas reivindicaciones, haciendo caso omiso a las reiteradas propuestas e iniciativas que el Partido Socialista ha planteado.

De graves consecuencias para los ayuntamientos y las diputaciones provinciales cuando el pasado 29 de junio de 2022 el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León falla la nulidad de pleno derecho del Decreto 10/2021, de 31 de



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



marzo, por el que la Junta de Castilla y León aprueba el Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Castilla y León, que previó la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León.

El TSJ de Castilla y León, como ya hiciera en análogas sentencias en el año 2022, anula el Plan Sectorial por su disconformidad con el ordenamiento, por incumplir lo prevenido, entre otros preceptos legales, lo contenido en el decreto 43/2010 en lo referido a la falta de la información recabada de la consulta a los afectados, especialmente de los ayuntamientos y las diputaciones provinciales, razón por la que se constituye la Mesa Sectorial constituida al efecto de la que formaban parte la Federación Regional de Municipios y Provincias, los sindicatos y los expertos, para la elaboración de dicho plan sectorial y cuyo acuerdo expreso no fue recabado.

Un plan sectorial nulo de pleno derecho cuyas razones del fallo de la sentencia son la ausencia de forma expresa y concreta del impacto económico y la financiación que garantice la prestación del servicio esencial de protección ciudadana, la vulneración del principio de seguridad jurídica, así como los principios de no sustitución funcionarios en el ejercicio de la autoridad y complementariedad del voluntariado.

En la coyuntura de recuperación tras la pandemia el PSOE ha venido realizando numerosas propuestas al respecto de la materia relacionadas con la custodia del territorio en cuanto a los servicios de extinción de incendios y emergencias en las Cortes de Castilla y León para que la Junta las propusiera para su inclusión en el Plan Nacional que España pudiera plantear ante la Unión en el marco del "Next Generation UE".

Proyectos que nunca fueron presentados, por la Junta de Castilla y León, y que hubieran contado con garantías de elegibilidad dado su carácter estructural y esencial en el Marco del Plan Nacional dadas las determinantes, cualitativa y cuantitativamente, potencialidades de su territorio frente a retos como la transición ecológica, la repoblación para vertebrar los territorios optimizando su gestión sostenible, la cooperación transfronteriza, la digitalización de la economía y la mitigación de los efectos del cambio climático, para lo que es esencial custodiar el territorio, columna vertebral de lo que habría de ser un Servicio esencial público de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Castilla y León.

Para el grupo socialista el reto climático es una prioridad de incidencia transversal, como la sanidad y la educación, por ello considera que la Junta de

Diputación Provincial de Burgos
Paseo del Espolón, 34



Castilla y León debe adoptar medidas sin más dilación encaminadas a la protección de nuestro medio ambiente frente a los incendios forestales, así como frente al resto de emergencias, ocasionadas por los efectos de un cambio climático incuestionable.

Por todo ello, el Grupo Provincial Socialista formula la siguiente:

PROPOSICIÓN

La Diputación Provincial de Burgos se compromete a:

- 1.- Instar a la Junta de Castilla y León a la derogación inmediata del Decreto 10/2021, de 31 de marzo, por el que la Junta de Castilla y León aprueba el Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Castilla y León.
- 2.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de un mes, reúna la mesa sectorial, constituida el 27 de diciembre de 2018, formada por UGT, CCOO, CSIF y FRMP, para el inicio de las negociaciones conducentes a la tramitación y aprobación del nuevo Plan Sectorial de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad de Castilla y León.
- 3.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de un mes, en cumplimiento de la Disposición final tercera, de la Ley 4/2007, de 28 de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León promueva la creación del Consorcio Autonómico de Bomberos para la prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León, garantizando la cofinanciación del 50 % del costes total de mantenimiento de dicho consorcio.
- 4.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, durante el plazo de 3 meses proceda a la revisión, actualización y modificación del Plan de Protección Civil ante emergencias por incendios forestales en Castilla y León, INFOCAL.
- 5.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, de forma inmediata habilite el operativo coordinado de emergencias y prevención y extinción de incendios que, durante todo el año en todas las comarcas de la comunidad, esté dotado de medios humanos y materiales suficientes.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
GRUPO PROVINCIAL SOCIALISTA



6.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, en el plazo de 3 meses, inicie la tramitación en sede parlamentaria de la ley de Emergencia Climática de Castilla y León, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley.

7.- Instar a la Junta de Castilla y León a que, de inmediato, inicie en sede parlamentaria la tramitación de la ley reguladora de los servicios públicos de Prevención y de Incendios, Emergencias y Salvamento de Castilla y León, mediante la presentación del correspondiente Proyecto de Ley.

8.- Dar traslado de la presente moción al Presidente de la Junta de Castilla y León, así como a todos los grupos políticos de las Cortes de Castilla y León.

En Burgos, a 29 de julio de 2022

Fdo.: David Jurado Pajares
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS